



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑORES RICHARD ERNESTO ROSÁLES IBAÑEZ Y ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ.-

DI: 2 COPIAS

CUANTIA: U\$.250,00 Dólares Americanos.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE; ante mí, ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen el señor PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA, ecuatoriano, de estado civil divorciado, empleado público, domiciliado en la calle Junin entre calles Tercera y Cuarta Norte de la parroquia Puerto Bolívar de esta ciudad de Machala, teléfono cero nueve nueve cero nueve dos tres cero dos ocho (0990923028), correo electrónico no posee; a quien para efectos del presente contrato comparece en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor RICHARD ERNESTO ROSALES IBAÑEZ, ecuatoriano, de estado civil casado, chofer profesional, domiciliado en la calle Junin entre calles

Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO
QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO

15638



1 Tercera y Cuarta Norte de la parroquia Puerto Bolívar de esta
2 ciudad de Machala, teléfono cero nueve nueve cuatro tres dos
3 cinco tres tres dos, correo electrónico: reri_71@hotmail.com;
4 quien para efectos de este contrato comparece en calidad de
5 CESIONARIO; y, la señora **ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ**
6 **LOPEZ**, ecuatoriana, de estado civil casada, empleada privada,
7 domiciliada en la calle Junin entre calles Tercera y Cuarta Norte
8 de la parroquia Puerto Bolívar de esta ciudad de Machala,
9 teléfono cero nueve nueve cuatro tres dos cinco uno nueve ocho
10 (0994325198), correo electrónico: arol_79@hotmail.com; quien
11 para efectos de este contrato comparece en calidad de
12 CESIONARIA.- Los señores comparecientes: Ecuatorianos,
13 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes
14 de conocerlos doy fe, de acuerdo a las cédulas de ciudadanía que
15 me presentan, los mismos que fueron convalidados conforme los
16 certificados digitales de datos de identidad obtenidos del Portal
17 virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se
18 anexan como habilitantes con la autorización de los
19 comparecientes conforme al artículo setenta y cinco de la Ley
20 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con amplia
21 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la
22 presente Escritura Pública de Cesión y Transferencia de
23 Participaciones sociales, que para su otorgamiento me presentan
24 la minuta que copio a continuación.- **SEÑOR NOTARIO:** En el
25 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
26 de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
27 **OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.,**
28 al tenor de las siguientes cláusulas:-----

-dos-

1 **PRIMERA: DEL OTORGANTE:** Intervienen en la celebración del
2 presente instrumento público, por una parte el señor **PATRICIO**
3 **GEOVANNY TIRADO ZUMBA**, por sus propios derechos, a quien
4 más adelante se le denominará simplemente **EL CEDENTE**; y, por
5 otra parte los señores **RICHARD ERNESTO ROSALES IBÁÑEZ**,
6 por sus propios derechos, y la señora **ANA DEL ROCIO**
7 **ORDOÑEZ LOPEZ**, por sus propios derechos, a quienes en
8 adelante se les denominara simplemente **CESIONARIOS**. Los
9 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad, y con la capacidad civil y suficiente
para intervenir en todo acto o contrato.-----

10 **SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES. Uno.-** La Compañía
11 **OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.**,
se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el
12 Notario Quinto del cantón Machala **DOCTOR LESLIE CASTILLO**
13 **SOTOMAYOR**, de fecha veintiséis de Enero del año dos mil once,
14 aprobada por el señor Intendente de Compañías de El oro
15 mediante Resolución número **SC.DIC.M.11.0000069**, e inscrita en
16 el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número ciento
17 setenta y cinco (175); y, anotada bajo el Repertorio con el
18 número trescientos cuarenta y tres (343), el catorce (14) de
19 febrero del dos mil once (2011). **Dos.-** Mediante Escritura
20 Pública celebrada ante el señor Notario Público Quinto del
21 Cantón Machala, de fecha ocho de Diciembre del año dos mil
22 catorce, se procedió a realizar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
23 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OPORDOÑEZ OPERADOR**
24 **PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.** del socio señor **VLADIMIR**
25 **EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ** ceder en su totalidad en el cien por

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR



1 ciento (100%) y de la siguiente manera, a favor del señor Patricio
2 Geovanny Tirado Zumba el cincuenta por ciento (50%), y a la
3 socia señora Ana del Rocío Ordoñez López el otro cincuenta por
4 ciento (50%), y debidamente inscrito el acto societario en el
5 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número sesenta y
6 siete (67), Repertorio cinco mil doscientos cuarenta y seis
7 (5246), de fecha, diecinueve de diciembre del dos mil catorce
8 (19/12/2014); **Tres.-** Mediante escritura pública celebrada ante
9 el señor Notario Quinto del cantón Machala, Abogado Marco
10 Eduardo Zambrano Zambrano, de fecha siete de mayo del año
11 dos mil diecinueve (07/05/2019), se procedió a realizar una de
12 AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y
13 REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
14 OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA., y
15 debidamente inscrito el acto societario en el Registro Mercantil
16 del Cantón Machala con el número ciento setenta y seis (176),
17 Repertorio mil ochocientos noventa y ocho (1898) de fecha
18 veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve (23/05/2019).
19 **Cuatro.-** Los socios de la compañía reunidos en Junta General
20 Universal de Socios de OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO
21 ORDOÑEZ CIA. LTDA., el día once (11) de DICIEMBRE del año dos
22 mil diecinueve (2019), resuelven por unanimidad autorizar al
23 socio **PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA** propietario de
24 **DOSCIENTOS CINCUENTA (250) PARTICIPACIONES SOCIALES**
25 **DE UN DÓLAR CADA UNA** en el capital social de la compañía, a
26 ceder en su totalidad en el cien por ciento (100%) sus
27 participaciones, y de la siguiente manera, a favor del señor
28 **RICHARD ERNESTO ROSALES IBÁÑEZ** el cincuenta por ciento

-tres-

(50%), es decir **CIENTO VEINTICINCO (125)**
PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR de los Estados Unidos de
América cada una, y a la socia señora **ANA DEL ROCÍO**
ORDOÑEZ LÓPEZ el otro cincuenta por ciento (50%) de sus
participaciones, es decir **CIENTO VEINTICINCO (125)**
PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR de los Estados Unidos de
América cada una, conforme aparece de la copia certificada del
Acta de la Junta General Universal de Socios que se adjunta.-----

TERCERA: DEL OBJETO Y CESION DE LAS PARTICIPACIONES
SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, el socio **PATRICIO**
GEOVANNY TIRADO ZUMBA, cede en venta real y efectiva y sin
condicionamiento alguno a favor del señor **RICHARD ERNESTO**
ROSALES IBÁÑEZ ciento veinticinco (125) participaciones
sociales de un dólar cada una (US \$ 1.00) de los Estados Unidos
de América; y, así también cede en venta real y efectiva a favor de
la señora **ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ** ciento veinticinco
(125) participaciones sociales de un dólar cada una (US \$1.00) de
los Estados Unidos de América; es decir, que en suma, cede la
totalidad de sus participaciones sociales. -----

CUARTA: DEL PRECIO.- El precio de las participaciones sociales
que se venden es de **DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE**
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD \$ 250,00), que el
cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en
moneda de curso legal de parte de los cesionarios. -----

QUINTA: DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.- Se deja
constancia que el cedente entrega a los cesionarios al momento
de suscribir esta escritura, su certificado de aportación para que
sea anulado y la compañía pueda emitir uno nuevo a nombre de

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL DUEÑO DEL NEGOCIO



1 los cesionarios.-----

2 **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El compareciente cedente declara que
3 las participaciones sociales que cede y transfiere a favor de los
4 comparecientes cesionarios, no soportan gravamen alguno, pero
5 aun así se somete al saneamiento por evicción en los términos y
6 modos que la Ley establece. -----

7 **SEPTIMA: DE LA ACEPTACION, DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA**

8 **MARGINACIÓN.- UNO.-** Los cesionarios, señor **RICHARD**

9 **ERNESTO ROSALES IBÁÑEZ** Y señora **ANA DEL ROCIO**

10 **ORDOÑEZ LOPEZ** aceptan la venta hecha a su favor, en la forma

11 indicada en la cláusula segunda. Cuatro; Y cláusula Tercera de

12 presente Instrumento Público. **DOS.-** Las partes quedan

13 facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el

14 Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la

15 escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y

16 marginaciones que fueran del caso.-----

17 **OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-** Se

18 protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia

19 certificada del acta de Junta General Universal de Socios de la

20 compañía **OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ**

21 **CIA. LTDA.,** en la que se autoriza la presente cesión. Usted, señor

22 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que

23 aseguren la perfecta validez de la presente Escritura.. **ABOGADO.**

24 **WILFRIDO ARREAGA BENAVIDES. REGISTRO PROFESIONAL**

25 **CERO SIETE - DOS MIL SIETE - TREINTA (07-2007-30).-----**

26 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los documentos

27 habilitantes, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor

28 legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los

-cuatro-



OPERADORES DE CARGA Y DESCARGA / DESEMBARQUE DE VEHICULOS
DIREC: JUNIN ENTRE 3RA Y 4TA NORTE
RUC: 0781749050001
TELEF: 072829128- 0994325198- 0994325332



Puerto Bolívar, a 20 de Febrero de 2019

Señora
Ana del Rocío Ordoñez López
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, OPORDONEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA, en sesión celebrada el día 20 de Febrero del 2019, tuvo el acierto de reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía que deberá ejercer por el lapso de DOS AÑOS.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo. Decimo de los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer individualmente la Representación Legal y Extrajudicial de la compañía, excepción hecha en los casos, según el artículo décimo primero de los Estatutos en que deben intervenir conjuntamente con el Presidente.

Las atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el día 26 de Enero del 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.SC.DIC.M.11.00069 de fecha 07 de Febrero del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 14 de Febrero del 2011 con el No.175 y anotada en el Repertorio bajo el No.343.

De Usted muy atentamente.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA


Patricio Geovanny Tirado Zumba
Presidente de la Junta General
Universal Extraordinaria de socios.

RAZON. Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía OPORDONEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA, para el cual he sido reelegida.-

Puerto Bolívar, 20 de Febrero de 2019.-


Ana del Rocío Ordoñez López
C.C.No.0702819582
GERENTE GENERAL

Dirección: CALLES Junin E/ Tercera y Cuarta Norte. EN PUERTO BOLIVAR-MACHALA

Opordonez.cia.ltda 2011@hotmail.com
arcel 79@fibertel.com

TRÁMITE NÚMERO: 1127



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	244
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

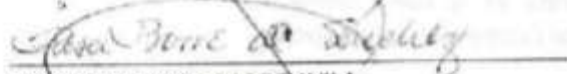
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORDOÑEZ LOPEZ ANA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	0702819582
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE GENERAL EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE MANERA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019



ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n) sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala 12 de 03 de 2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.

CELEBRADA EL DIA, MIÉRCOLES, 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, A LAS 17H00.

En la parroquia urbana de Puerto Bolívar, del cantón Machala, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Junín 1121, intersección: Tercera y Cuarta Norte, ciudadela PUERTO NUEVO, en Puerto Bolívar, parroquia del Cantón Machala, se reúnen los socios de **OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA**, del registro único de contribuyentes de sociedades RUC: 0791749050001, los socios señores, **Patricio Geovanny Tirado Zumba** y señora, **Ana del Rocío Ordoñez López** y acuerdan por unanimidad constituirse por Junta General Universal de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañía, sin el requisito de la previa convocatoria.

Preside la Junta, la Tnlg. Betzabeth Rosales Pardo como Presidenta Ad-Hoc por encargo de su Titular el socio, señor Patricio Tirado Zumba, y como Secretaria actúa la socia Lcda. Ana del Rocío Ordoñez López en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía y procede a constatar el quórum, y establece a continuación, la siguiente lista de concurrentes:

1.- El socio **Patricio Geovanny Tirado Zumba**, propietario de 250 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$. 1.00) CADA UNA, equivalente a (US\$. 250.00) DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS correspondientes al 25% del capital suscrito y pagado.

2.- La socia **Ana del Rocío Ordoñez López**, propietaria de 750 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$. 1.00) CADA UNA, equivalente a (US\$. 750.00) SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS correspondientes al 75% del capital suscrito y pagado.

Lo que da a la totalidad del 100% del capital social suscrito de MIL DOLARES AMERICANOS, divididos en MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una.

Es decir, se encuentra la concurrencia de la totalidad de los socios y la totalidad de las participaciones pagadas, las mismas que representan a la totalidad del Capital Social., con lo cual la Presidenta declara legalmente constituida la Junta General Universal de Socios de la Compañía de responsabilidad Limitada OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA., y se da por instalada la sesión para tratar y resolver los puntos del orden del día, como se detalla a continuación:

1).- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SOCIO, SEÑOR PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA.



2).- CONOCER Y RESOLVER LA RENUNCIA DEL SEÑOR PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA A SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

3).- AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTA JUNTA.

Expuesto y aprobado los puntos del orden del día, la Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, que refiere a:

1).- CONOCER Y RESOLVER LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SOCIO, SEÑOR PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA.- La Presidenta manifiesta a los socios concurrentes que en virtud de expresas disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, la cesión de participaciones es una prerrogativa de los socios siempre y cuando obtengan el consentimiento unánime del capital social, y al efecto consulta a la Junta para su aprobación sobre el pedido expreso y voluntario que por escrito ha presentado el socio señor, **PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA** en poner a su disponibilidad libre y voluntariamente la cesión de sus participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía y en su totalidad, estos es, **sus Dascientas Cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una**; es decir, el 100% de sus participaciones que indica a la Junta que cede de la siguiente manera:

Uno.- Libre y voluntariamente **cede a favor del ciudadano señor RICHARD ERNESTO ROSALES IBAÑEZ, CIENTO VEINTICINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA** que posee del capital social de la compañía, ESTO ES EL 50%; y, encontrándose presente el señor **Richard Ernesto Rosales Ibañez** y conocedor de los lineamientos expuestos, y expone que tiene a bien proponer a la Junta y al cedente su voluntad de cesionario.

Dos.- Libre y voluntariamente **cede a favor de la socia, señora ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, CIENTO VEINTICINCO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA** que posee del capital social de la compañía, ESTO ES EL 50%; y, encontrándose presente la socia **señora Ana del Rocío Ordoñez López** y conocedora de los lineamientos expuestos, y expone que tiene a bien proponer a la Junta y al cedente su voluntad de cesionaria.

Acto seguido el cedente socio, Señor **PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA** se ratifica en todo su contenido del oficio que ha presentado y como lo ha expuesto que cede el 50% de sus Participaciones Sociales a favor del señor **RICHARD ERNESTO ROSALES IBAÑEZ**, esto es, CIENTO VEINTICINCO PARTICIPACIONES; y así también que el otro 50% de sus Participaciones Sociales le cede a favor de la socia, señora **ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LÓPEZ**, esto es, CIENTO VEINTICINCO PARTICIPACIONES.

La Junta, por unanimidad aprueba: 1.- la integración al señor **RICHARD ERNESTO ROSALES IBAÑEZ** como socio en la compañía; y, 2.- Con sujeción a las disposiciones contenidas en el Art. 113 de la Ley de Compañías, aprueba por unanimidad y autoriza para que el socio señor **PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA** ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, las **250 PARTICIPACIONES de un dólar cada una** que posee del capital social de la compañía, esto es el 100% y como lo tiene expuesto, de la siguiente manera.-

A la **socia señora ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ**, CIENTO VEINTICINCO PARTICIPACIONES y al **señor RICHARD ERNESTO ROSALES IBÁÑEZ**, CIENTO VEINTICINCO PARTICIPACIONES que la Junta ha procedido aprobar y autorizar en todo su contenido, quedando el capital social de la compañía **OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA LTDA.**, Integrado de la siguiente manera:

1.- La socia, SEÑORA, ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ pasa ser propietaria de OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; ESTO ES, EL 87.5% del capital social de la compañía.

2.- El socio, SEÑOR, RICHARD ERNESTO ROSALES IBÁÑEZ pasa ser propietario de CIENTO VEINTICINCO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; ESTO ES, EL 12.5% del capital social de la compañía.

Resuelve también la Junta, que la Unidad de Asesoría Contable de la Compañía estructurará el nuevo cuadro de participaciones sociales. Luego procederá a la entrega respectiva del Certificado de Aportación a cada uno de los socios, determinándose el número de aportaciones correspondientes y de carácter de no negociables.

Resuelto el primer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día que dice:

2).- **CONOCER Y RESOLVER LA RENUNCIA DEL SEÑOR PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA A SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.**- La Presidente concede el uso de la palabra a la socia, señora Ana Ordoñez López, quien expone que el Titular Presidente de la Compañía, señor PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA mediante oficio que le ha dirigido a la Gerencia General, le pone en conocimiento su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía por tener motivos personales para hacerlo que no le permiten para continuar en el cargo, por lo que pide que por secretaria se de lectura al oficio.

Cumplido la lectura por secretaria, y en conocimiento por los socios concurrentes se da por aceptada por la Junta General su renuncia. Ante esta situación la Presidenta propone que la Junta se pronuncie nombres para la designación del Presidente. Acto seguido la Junta designa al señor RICHARD ERNESTO ROSALES IBANEZ para que cumpla al cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA para un periodo de dos años que empiezan a decurrir desde la fecha de su inscripción de nombramiento en el Registro Mercantil.

Aprobada la propuesta por la Junta de socios y aceptada la designación por parte del señor Richard Ernesto Rosales Ibáñez expresa que se compromete trabajar, cumplir y respetar las disposiciones de la Junta y las contenidas en la Ley de Compañías y los estatutos sociales.

Acto seguido pasa a conocer el **Tercer punto** del orden del día que refiere a:

Acto seguido pasa a conocer el **Tercer punto** del orden del día que refiere a:

3).- AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTA JUNTA.- La Junta resuelve. Autorizar a la señora Gerente General para que a sola firma y como representante legal, dé cumplimiento con las resoluciones adoptadas por esta Junta y proceder con todos los pasos legales pertinentes y se cuenta con la asesoría jurídica de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar y agotado la agenda, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta.

Transcurrido el mismo, se reinstala la Junta, se da lectura del Acta por secretaria, la cual es puesta a consideración de los presentes, cuyo contenido íntegro es aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes, con lo que se declara concluida la Junta, levantándose la sesión a las Dieciocho horas con cincuenta minutos (18h50) del indicado día, Miércoles, 11 de Diciembre de 2019, instruyendo que la señora secretaria integre al expediente correspondiente, toda documentación y oficios relacionados con la presente Junta.

Firmando los concurrentes para constancia, procedencia y validez de lo actuado en unidad de acto.

SOCIA.

Ana del Rocío Ordoñez L.

SOCIO.

Patricio Tirado Zumba

Tnlg. Bertha Beth Rosales P.
PRESIDENTA AD-HOC

Lic. Ana del Rocío Ordoñez L.
SECRETARIA-SOCIA- REPRESENTANTE LEGAL.-

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA., al cual me remito en caso necesario.-
Puerto Bolívar, 11 de diciembre de 2019.

Lcda. Ana del Rocío Ordoñez López
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE SOCIOS DE OPORDOÑEZ CIA.LTDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0781749050001

-siet-

OPORDONEZ OPERADOR PORTUARIO ORDONEZ CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ORDONEZ LOPEZ ANA DEL ROCIO

CHOEZ ARIAS CINTHYA MARIBEL

OTROS

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

SI

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

29/06/2011

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

14/02/2011

05/07/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES PORTUARIAS DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Ciudadela: PUERTO NUEVO Calle: JUNIN Numero: 1121 Intersección: TERCERA Y CUARTA
NORTE Referencia ubicación: FRENTE A UN CYBER Telefono Trabajo: 072929138 Telefono Trabajo: 072929997 Celular: 0994325198 Email: arol_79@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de existencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

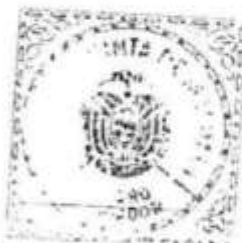
1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 7 EL ORO

CERRADOS

0



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 12-10-2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



Código: RIMRUC2019002921042

Fecha: 19/11/2019 08:52:23 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0791749050001

RAZÓN SOCIAL:

OPORDÓÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDÓÑEZ CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	OPORDÓÑEZ CIA LTDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ALQUILER DE GRUAS GATOS ELECTRICOS Y MONTACARGAS.
ALQUILER DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE GRUAS GATOS ELECTRICOS Y MONTACARGAS.
ACTIVIDADES PORTUARIAS DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA.
OTRAS ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO.
SERVICIOS DE REPARACIÓN DE: TANQUES, CISTERNAS, DEPÓSITOS, TAMBORES, CONTENEDORES DE METAL Y RECIPIENTES DE METAL, INCLUIDO LA REPARACIÓN DE LA CHAPA DE CALDERAS Y RADIADORES DE CALEFACCIÓN CENTRAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORO Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Ciudadela: PUERTO NUEVO Calle: JUNIN Numero: 1121 Interseccion: TERCERA Y CUARTA NORTE Referencia: FRENTE A UN CYBER Telefono Trabajo: 072929138 Telefono Trabajo: 072929997 Celular: 0994325198 Email: arol_79@hotmail.com Email principal: opordonez.cia.ltda_2011@hotmail.com

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO
DEL CANTON ORO



Código: RIMRUC2019002921042

Fecha: 19/11/2019 08:52:23 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

—oche—

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

139362

No. de RUC de la Compañía:

0791749050001

Nombre de la Compañía:

OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición Judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0702819582	ORDOÑEZ LOPEZ ANA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750 ⁰⁰⁰⁰	N
0702790791	TIRADO ZUMBA PATRICIO GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 250 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 19/11/2019 08:43:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003249767



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DIOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s) original(es) que he tenido a la vista.

Machala:

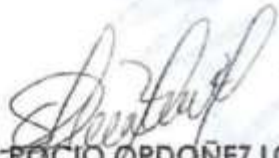
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICACIÓN

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL DISTRITO DE MACHALA

Por medio del presente documento y en cumplimiento del Artículo 113 de la Ley de Compañías, Tengo a bien certificar, en mi calidad de Gerente General Representante Legal de la compañía **OPORDONEZ OPERADOR PORTUARIO ORDONEZ CIA.LTDA.**, que la Junta Universal de Social celebrada el 11 de Diciembre de 2019, en la que se autorizó la transferencia de participaciones de la compañía; tal resolución, fue tomada por unanimidad por parte de los socios asistentes de la Junta, los mismos que representan el 100% del capital social de la compañía.


ANA DEL ROCIO ORDONEZ LOPEZ
C.I. 070281958-2
GERENTE GENERAL



ESPACIO
EN BLANCO

-diez-

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROCESO DE OBTENCIÓN
BACHILLER C.F. S.M.A.T.E

V334PV1234

APellidos y Nombres del Inscrito
TIRADO ASSOCIA JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
ZUMBA CALDERON MARIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2015-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-25

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
TIRADO ZUMBA
PATRICIO GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

070279079-1

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con la Disposición General
Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo
de la Judicatura, doy fe que la presente es
fidel copia de su original, sin costo adicional

Machala 12-02-2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

ELECCIONES
MUNICIPALES Y LOCALES
2019

CIDUDADANO
KATE DON...
MACHALA
24-11-2019

Abg. Marco Zambrano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CSE

0031 M

0031 - 110

0702790791

TIRADO ZUMBA PATRICIO GEOVANNY

APellidos y Nombres

PROVINCIA EL ORO

CANTÓN MACHALA

PARROQUIA PUERTO SOLIVAR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702790791

Nombres del ciudadano: TIRADO ZUMBA PATRICIO GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TIRADO ASEICHA JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZUMBA CALDERON MARIA FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 192-284-88359



192-284-88359

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



U
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
N. 070225616-5


CIUDADANIA
MEXICO
ROSALES IBANEZ
RICHARD ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA DEL ROCIO
ORDONEZ LOPEZ



De conformidad con la Disposición General
Nueva de la Resolución 216-2017 del Consejo
de la Judicatura, doy fe que la presente es
fidel copia de su original, sin costo adicional.

Abg. Mateo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MAGNOL

City Rbio N.

CERTIFICADO DE VOTACION
31 - MARZO - 2019

0028 M 0028 - 002 8702258165

ROSALES IBÁÑEZ RICHARD ERNESTO
APellidos y Nombres

RECUBRICA **EL ORO**
CANTON **MACHALA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **PUERTO BOLIVAR**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702256165

Nombres del ciudadano: ROSALES IBÁÑEZ RICHARD ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ LOPEZ ANA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: ROSALES BETANCOURT ERNESTO WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IBÁÑEZ CAICEDO SARA FIDELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



the Marco Zambrano
NOTARIO QUINCE
DEL ECUADOR MACHALA

N° de certificado: 192-284-88401



192-284-88401

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



-doce-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



LIBRO DE
CIUDADANÍA
N.º 070281958-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ LÓPEZ
ANA DEL ROCÍO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RICHARD ERNESTO
ROSALBA ISAÑEZ



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GERENTE

V443V432

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDÓÑEZ MIERINO COLON OLIVERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LÓPEZ MARIA GRIMILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-30


ANNA DEL ROCÍO


RICHARD ERNESTO ROSALBA ISAÑEZ



De conformidad con la Disposición General
Nº 1 de la Resolución 216-2017 del Consejo
de la Judicatura, doy fe que la presente es
fotocopia de su original, sin costo adicional.

Fecha 12-12-2019

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 F
CÓDIGO

0023 - 004
CÓDIGO

0702819582
CÓDIGO

ORDÓÑEZ LÓPEZ ANA DEL ROCÍO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA EL ORO
CANTÓN MACHALA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA LA PROVIDENCIA
ZONA 1

ELECCIONES
2019







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702819582

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ LOPEZ ANA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSALES IBAÑEZ RICHARD ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: ORDOÑEZ MERINO COLON OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MARIA GRIMILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 190-284-88195



190-284-88195

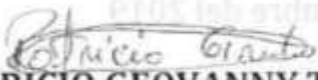
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

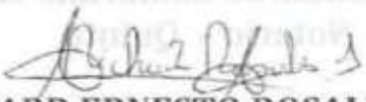


-trece-

comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman
conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA

C.C. No. 070279079-1

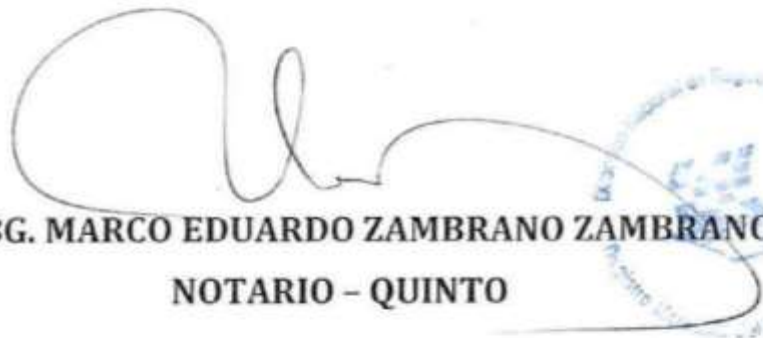

RICHARD ERNESTO ROSALES IBÁÑEZ

C.C. No. 070225616-5


ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ

C.C. No. 070281958-2

KN


ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE, MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
TRECE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-


ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

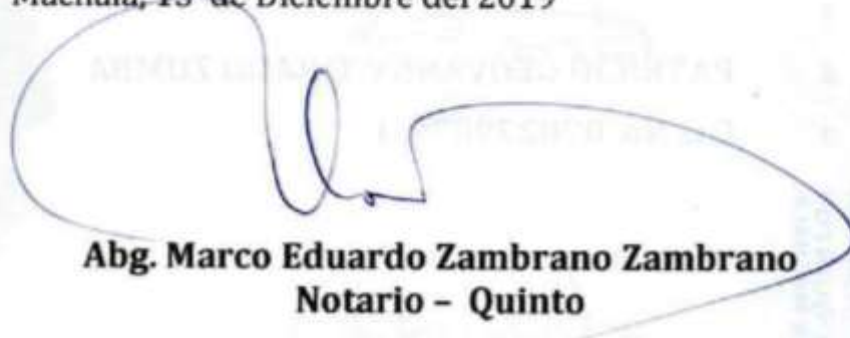
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



Abg. Marco E. Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA

RAZON: Siento como tal, que se procedió a tomar notar en la matriz de la escritura pública de Constitución de compañía denominada OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA LTDA., celebrada el veintiséis de Enero del año dos mil once, sobre la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorga el señor Patricio Geovanny Tirado Zumba a favor de los cónyuges señores Richard Ernesto Rosales Ibañez y Ana del Rocío Ordoñez López, celebrada en esta Notaria, el doce de Diciembre del año dos mil diecinueve, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 13 de Diciembre del 2019



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto

TRÁMITE NÚMERO: 8050



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	216
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /12/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 1.038 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2011, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de negocio: 16122013010760045670001200101000003572116

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL



8050

Fecha: 16/12/2019 09:39:03

R.U.C / C.I.: 0791749050001

Cliente: OPORDÓÑEZ OPERADOR
PORTUARIO ORDÓÑEZ CIA. LTDA

Teléfono: 072929136

Dirección: JUNIN 1121 E/ TERCERA Y CUARTA
NORTE, PTO. BOLIVAR

Trámite:

Factura: 001-010-000035721

23 DIC 2019

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 16/12/2019 09:39:03 19-12-19

Rep: 5534

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA
TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente
link: <http://facturasportal.machala.gob.ec/portal/facturas/consultas/> Su usuario y
clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso
deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico:
opordonez.de.lda 2011@hotmail.com, en su bandeja de entrada o spam

SUBTOTAL: \$ 26.25

DESCUENTO: \$ 0.00

IVA 0%: \$ 0.00

IVA 12%: \$ 0.00

TOTAL: \$ 26.25

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar



Factura: 001-002-000085000



20190701005P05019

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701005P05019						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TIRADO ZUMBA PATRICIO GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702790791	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSAL V. IBANEZ RICHARD ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702256165	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORDONEZ LOPEZ ANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702819582	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	250.00						

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



NUMERO DE PROTOCOLO:	
----------------------	--

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701005O01132

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190701005P05019

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPORDONEZ OPERADOR PORTUARIO ORDONEZ CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791749050001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190701005P05019

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-002-000085093



20190701005O01132

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701005O01132

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	778

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPORDONEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791749050001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701005O01132

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190701005P05019

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPORDONEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791749050001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	